

**ACLARACIÓN PRIMERA QUE SE INTRODUCEN A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2222019 «SERVICIO DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS»**

1.- Buenos días. En los Pliegos que rigen esta licitación se establece que la duración del contrato es de DOS (2) AÑOS con posibilidad de prórroga de TRES (3) AÑOS. En este sentido, entendemos que hay un error en la determinación del precio del contrato, pues el presupuesto base de licitación (sin IVA) para los 2 años coincide con el valor estimado para el cómputo de los 5 años. ¿Podría aclarar este aspecto? Muchas gracias de antemano. Un saludo.

[El importe máximo de adjudicación establecido en 50.000€ es para la posible duración máxima del contrato, es decir 5 años.](#)

2.- Buenos días. En relación con la póliza de Responsabilidad Civil, ¿Podrían aclarar cuál es el motivo para solicitar una póliza con un límite tan elevado (1.000.000,00 €)? Pues consideramos que no resulta proporcional al importe anual del contrato (25.000,00 €). Muchas gracias de antemano. Un saludo.

[El importe de la póliza está relacionado con la actividad del contrato y los daños y perjuicios que la actividad del adjudicatario pueda generar con sus actos o falta de ellos, no con el importe del contrato.](#)

3.- Buenos días. Con respecto al criterio de adjudicación "Seguimiento de contratos", ¿serán valorables contratos de seguimiento de servicios de tipología similar al de residuos? Se plantea esta cuestión al entender que, por ejemplo, el seguimiento de servicios públicos como el de ALUMBRADO o ABASTECIMIENTO DE AGUA presentan una estructura muy similar con los de RESIDUOS. Muchas gracias de antemano. Un saludo.

[No, tal como se establece en el Pliego de Bases, punto 8, solo se tendrán en cuenta los seguimientos de contratos diferentes de Recogida de Residuos ejecutados en los últimos cinco años.](#)

4. Se adjunta como Anejo nº 1 a este documento el Anejo nº 5 del Pliego de Bases corregido para mayor claridad, ya que se han detectado pequeños errores materiales en el que se ha publicado.

Barcelona, 22 de febrero de 2023



Servicio Contratación

ANEJO Nº 1

Anejo nº 5 del Pliego de Bases

(ANEJO Nº 5)

ASPECTOS TÉCNICOS, CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

_____ con documento oficial de identidad núm. _____ en nombre y representación de la empresa _____ -

DECLARO:

Que los aspectos técnicos cuantificables de forma automática, ofertados para la licitación: **«2222019 Servicio de seguimiento del contrato de Recogida de Residuos»**, son las que a continuación se relacionan:

Concepto		Oferta
Seguimiento de contratos	número de contratos de seguimiento de recogida selectiva de residuos	<input type="text"/>

Los números de contratos de seguimiento comprenderán aquellos realizados dentro del periodo comprendido entre los meses de enero de 2018 y diciembre de 2022.

Solo se admitirán números enteros descartando todas las posiciones decimales que se consignen.

En, a de de 2023